



DECRETO N° 1056 /

LAJA, 8 de abril de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de pedido N° 250 de fecha 08.04.2011, correspondiente a la adquisición de materiales para la reparación de ventanas para sala de alumnos y sala de maquinas de la Escuela D-1229”.
2. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para la reparación de ventanas para sala de alumnos y sala de maquinas de la Escuela D-1229”, es una compra inferior a 10 UTM.

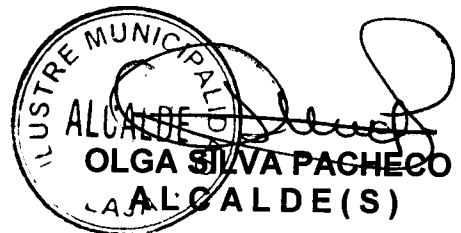
RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para la reparación de ventanas para sala de alumnos y sala de maquinas de la Escuela D-1229” con el Sr. Williams Sandoval O. Rut: 3.127.296-3, por la suma de \$ 376.540 (Trescientos setenta y seis mil quinientos cuarenta pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según lo indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” Ítem 06 “Mantenimiento y reparaciones” Asignación 001 materiales para mantenimiento y reparaciones de edificios del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



OLGA SILVA PACHECO
ALCALDE(S)

OSP/KSM/MM/PLM/mid *08/04/2011

DISTRIBUCIÓN:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl